

ALADI/CR/Acta 688  
26 de octubre de 1968  
Horas: 15.50 a 16.45

### ORDEN DEL DÍA

- Fallecimiento del Embajador de Panamá, doctor Juan Angel Gómez Vargas.
  - Ecuador y Perú firman la paz en Brasilia.
1. Aprobación del orden del día.
  2. Asuntos entrados.
  3. Consideración del acta correspondiente a la 687ª sesión.
  4. Acta del XXXIII Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.
  5. Proyectos de resolución para la Décima Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 168 y 179).
  6. Informe de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 141).
  7. Otros asuntos.
-

Preside:

MANUEL JOSÉ CÁRDENAS

Asisten: Carlos Onis Vigil, Gustavo Adolfo Moreno, Noemí Gómez, Flaviano G. Forte, Julia Adriana Pan, Ruben J. Ruffi (Argentina); Mario Lea Plaza Torri (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Flavio Marega, Eduardo Paes Sabóia, Paulo Roberto Ribeiro Guimarães (Brasil); Manuel José Cárdenas, Fabio Emel Pedraza Pérez (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Flavio Tarsetti Quezada, Alejandro Marisio, Alberto Rodríguez Aspillaga (Chile); José Piedrahita, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Rogelio Granguillhome, José Luis Solís, Julio Lampell, Alberto Rodríguez, Arturo Juárez (México); Efraín Darío Centurión, Luis Alfonso Copari (Paraguay); Julio Balbuena López-Alfaro, José Eduardo Chávarri García, Agustín de Madalengoitia, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Adolfo Castells Mendivil, José Roberto Muinelu (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Ruben Pacheco, Yaritza Barbosa (Venezuela); Manuel Aguilera de la Paz, Diana Cantón Otaño (Cuba).

Secretario General: Antonio J.C. Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas e Isaac Maidana Quisbert.

---

PRESIDENTE. Está abierta la sesión.

Fallecimiento del Embajador de Panamá, doctor Juan Angel Gómez Vargas.

Antes de iniciar la consideración del orden del día quería tratar dos temas.

En primer lugar lamentar la muerte del Embajador de Panamá quien estuvo acompañándonos aquí como Observador y quisiera que guardáramos un minuto de silencio.

La Sala se pone de pie y celebra un minuto de silencio.

Ecuador y Perú firman la paz en Brasilia

PRESIDENTE. En segundo lugar celebrar la firma del convenio de paz entre Perú y Ecuador.

Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERU (Julio Balbuena López-Alfaro). Señor Presidente: yo no puedo dejar pasar esta oportunidad para celebrar, en la forma más efusiva, el acuerdo alcanzado en Brasilia el día de hoy, a las once de la mañana, que pone fin a un diferendo entre dos países hermanos como son el Perú y el Ecuador.

Creo que ésta es ocasión propicia para felicitarnos todos por haber dado un ejemplo al mundo entero de lo que es la opción por la Paz en una forma civilizada. Creo que hemos demostrado que somos Pueblos maduros; que somos Pueblos que hemos alcanzado una mayoría de edad y que, como dije y repito, servirá de ejemplo a otros países de cómo poner fin a diferendos limítrofes.

A la vez quiero aprovechar la oportunidad para agradecer en la forma más efusiva la estupenda labor de la diplomacia de Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos por haber colaborado en forma tan eficiente a este importantísimo y trascendental acuerdo.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Ecuador

Representación de ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Gracias, señor Presidente.

El Ecuador no quiere más que unirse a las expresiones de la delegación del Perú; agradecer muy sinceramente en nombre del Gobierno del Ecuador a los países garantes que han cooperado y ayudado para que esta paz llegue a feliz término.

Hemos pasado por muy difíciles y duros momentos y es hora que nuestros Países se desarrollen, busquen su progreso y la paz es el primer paso hacia esos dos caminos.

Embajador: a través de este micrófono reciba un abrazo fraterno del Ecuador; a través de este micrófono a los países garantes les agradecemos una vez más por su contribución a la Paz y queremos dejar sentado nuestro profundo agradecimiento a los Jefes de Estado que han colaborado tan estrechamente para obtener la Paz.

Yo había pensado pedir un voto de aplauso para los Jefes de Estado pero se adelantaron.

Gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, ya que estamos en la sesión formal yo quería dejar constancia en actas del gusto, del honor que tuvimos, como país garante, de celebrar en nuestra capital, hoy en la mañana, este acto fundamental para el futuro de América Latina: la celebración de la Paz entre dos Países hermanos entre sí y hermanos de Brasil.

Brasil, junto con los otros tres Países garantes, ha emprendido todos los esfuerzos a su alcance, desde el 1995, para culminar con éxito estas gestiones que hoy se concretaron en Brasilia, y nosotros sobre todo en las últimas semanas hemos hecho realmente todos los esfuerzos en ese sentido y nos da un enorme gusto ver que culminó como todos deseábamos, sobre todo los Pueblos hermanos de Perú y de Ecuador.

Sólo me resta agregar, por tanto, que transmitiré a mi Gobierno en Brasilia las expresiones que recién hemos escuchado de los Representantes de Perú y de Ecuador.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias, señor Presidente; deseo unirme a las manifestaciones de los Representantes de Perú y Ecuador, así como el Representante de Brasil, en el sentido de que hoy realmente es un día de júbilo para América Latina, es el momento en que los Tratados de Paz entre hermanos se deben vivir como si fueran propios. Nosotros creemos que este Tratado marca un hito en el acercamiento de todos nuestros hermanos y por eso quiero felicitar a las Repúblicas del Ecuador y de Perú a través de sus Representantes en el sentido de que el Pueblo argentino también lo vive como un día de fiesta.

Muchas gracias

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente: deseamos acompañar las expresiones de mis colegas y manifestar la profunda satisfacción que tenemos como latinoamericanos por la superación de un conflicto tan caro para todos nosotros. Estamos seguros que estaban las condiciones dadas para que la integración se profundizara y sin duda este paso genera condiciones adicionales para que todos nuestros países puedan seguir caminando por un sendero común de paz y amistad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias

Si no hay más intervenciones, entramos a tratar el orden del día.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, se APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría para que informe al respecto.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. En el documento de asuntos entrados que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

De ellos cabe destacar una nota de la Representación de Colombia comunicando la designación del Consejero Fabio Emel Pedraza Pérez para cumplir funciones en dicha Representación.

Luego de publicado el documento en que figuran los asuntos entrados, señor Presidente, fue recibida la nota número 145 de la Representación de Brasil comunicando el cese de funciones de la señora Consejero Ana Elisa de Magalhães Padilha Pupo-Neto.

Como siempre, señor Presidente, damos la bienvenida al Consejero Fabio Emel Pedraza y deseamos éxito en futuras tareas a la Consejero Ana Elisa de Magalhães Padilha Pupo-Neto.

Eran esos los asuntos a destacar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

3. Consideración del acta correspondiente a la 687ª. sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, se APRUEBA.

4. Acta del XXXIII Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.

PRESIDENTE. ¿La Secretaría va a hacer algún informe al respecto?

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Representantes: la XXXIII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, se realizó en Washington el 1º de Octubre de 1998, para tratar el informe de la XXXVII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

La reunión se llevó a cabo con el quórum conforme a su reglamento. Estuvieron presentes nueve bancos centrales y esta Secretaría General.

En la oportunidad fue aprobado el Protocolo Modificador varias modificaciones al Reglamento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos con el voto favorable de todos los presentes, excepción hecha del Banco Central del Paraguay, que se abstuvo de votar con relación a un artículo Protocolo Modificador. No hubo ninguna expresión de voto negativo de tal modo que quedó aprobado el Protocolo Modificador y las modificaciones del Reglamento.

No podría, señor Presidente y señores Representantes, dejar pasar lo que significó este Protocolo y las modificaciones del Reglamento.

Como ustedes saben, el Sistema de Pagos ha sido desde sus orígenes una pieza fundamental, en el proceso de integración, para facilitar el comercio entre los países miembros. Su permanente perfeccionamiento y consiguiente adaptación a las exigencias de los tiempos, han permitido mantener la utilidad de su funcionamiento y contribuido a resolver los problemas y crisis de liquidez; problemas que han afectado cíclicamente a la región, tanto con respecto a la fluidez de los pagos como al financiamiento de las operaciones intrarregionales.

En el presente, la disponibilidad de reservas de los bancos centrales, la liberalización de los controles y restricciones cambiarias y la entrada de capitales en nuestros países, por un lado, y la instalación masiva de la banca internacional en nuestros países, por el otro, ha relativizado la utilización del Convenio. No obstante, todavía cursa bajo su amparo un volumen significativo de operaciones comerciales, especialmente aquellas cuyos pagos son negociados a mediano y largo plazo.

Sin embargo, la presente crisis financiera internacional, pese al gran esfuerzo mundial por superarla, ya ha derivado en algunos efectos negativos sobre el comercio, las inversiones y aún sobre las reservas de algunos países, los que en caso de mantenerse o extenderse afectarán seriamente a la región. Se configura así, una vez más, la utilidad del Convenio como importante resguardo para preservar el comercio intrarregional que ha tenido notable crecimiento en los últimos años.

De ahí la importancia y trascendencia de las modificaciones y ajustes efectuados al Convenio para salvaguardar y ampliar la eficacia de su aplicación y para adecuarlo a las nuevas características del mercado financiero internacional. Quería aquí decir rápidamente cuales fueron los principales trazos de esas modificaciones.

En primer lugar se modifica y se da claridad al alcance de los pagos admisibles, ciñéndolos a los referidos al comercio de bienes y servicios, éstos últimos previo acuerdo entre partes. Se prohíbe la canalización de transferencias puramente financieras, es decir aquellas no vinculadas con el intercambio de bienes o servicios.

En segundo lugar, se confirma, se precisa y se perfecciona la obligatoriedad y el perfeccionamiento de la compensación multilateral y del Programa Automático de Pagos.

Se preserva también el actual sistema de líneas bilaterales de crédito recíproco como mecanismo de cobertura del riesgo país; y, lo que fue motivo de muchas discusiones, se preserva también las garantías de convertibilidad y transferibilidad y la garantía de reembolso, sin perjuicio de que la automaticidad de esta última -de la garantía de reembolso- pueda ser regulada internamente por cada banco central.

Del punto de vista institucional, se precisan las atribuciones y facultades del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y de su Comisión Asesora, las del Agente operador (Banco Central de Reserva del Perú) y también las de la Secretaría General de la ALADI como órgano de apoyo técnico y de coordinación del sistema. También se incorporan otras instancias técnicas para mejorar los sistemas de información del Convenio. Esto con el propósito de agilizar sus actuaciones y ampliar la eficacia de sus sistemas de información y control.

Se ratifica, lo que es muy importante, la incorporación al Convenio del mecanismo de solución de controversias, establecido en el Protocolo respectivo, el cual es de aplicación automática a solicitud de cualquiera de las partes. Este mecanismo tiene vigencia plena para todos los bancos centrales desde el 4 de mayo de 1997.

Finalmente, no menos importante, se reglamenta la tasa de interés. Pasa a ser el LIBOR en lugar de PRIME. Se trata de una modificación que lleva a un mayor equilibrio para resguardar tanto la posición de los bancos centrales deudores, como la de los acreedores. Y hace más utilizable el mecanismo del Convenio.

Quería destacar, señor Presidente, señores Representantes como se ha cambiado el papel de la Secretaría en esas modificaciones. La Secretaria que siempre tuvo un papel de apoyo técnico y de propuesta que quizás nos fue percibida pero tuvo un relevante peso en las resoluciones que fueron tomadas por el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y los sucesivos perfeccionamientos del Convenio, pasó a tener funciones más precisas y bastante ampliadas.

Algunas de esas funciones fueron derivadas del Agente, del Banco Central del Perú, que pasaron a la Secretaria y otras son nuevas, como las relativas a la intermediación y organización de las consultas para la adopción de Resoluciones Extraordinarias del Consejo que se hará ahora de forma más expedita vía fax o quizás en el futuro vía Internet, y las que le confiere el Protocolo de Solución de Controversias para resolver la elección de jueces en caso de empate entre las partes.

Como aplicación de esas competencias de la Secretaría, en la reunión se coincidió en solicitarle que elabore un trabajo técnico sobre las posibilidades de seguir fortaleciendo el sistema de pagos regional, con la posible coparticipación de otras instituciones financieras del área en la cobertura del riesgo comercial, a fin de crear condiciones que faciliten un mayor acceso al crédito para el intercambio intrarregional. Para cumplir dicha actividad, la Secretaría efectuará las coordinaciones necesarias con los propios bancos centrales y con otras entidades financieras cuya actuación pueda ser conveniente.

Concluyo, señor Presidente, señores Representantes, afirmando que el Convenio ha salido fortalecido en este proceso de revisión y que el papel de esta Asociación en la cooperación con los bancos centrales también se ha consolidado al atribuirse a su órgano técnico importantes funciones y labores.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. ¿Algún comentario?

Como lo indica el informe del Secretario y ya lo habíamos comentado también en ocasión anterior, creo que es un acuerdo importante consolidar el mecanismo de pagos en la ALADI y que le permitirá a la Secretaría desempeñar un papel más relevante en todo el proceso. El sábado pasado los Ministros de Hacienda y de Economía de la Comunidad Andina tuvieron una reunión en Bogotá para tratar estos temas y manifestaron su complacencia por las modificaciones introducidas en el Convenio de Pagos y el propósito de fortalecer el sistema.

Si no hay comentarios adicionales, pasamos al siguiente asunto de la agenda.

5. Proyectos de resolución para la Décima Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 168 y 169).

PRESIDENTE. Para este tema tenemos dos proyectos de resolución. El primero es un proyecto de resolución muy corto que espero ya lo tengan todos.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias. Respecto al proyecto de resolución 168, revisado uno.

Según lo conversado en reunión de Jefes ésta no era una resolución para el Consejo de Ministros. Acá dice: proyecto de resolución para la Décima Reunión del Consejo de Ministros. Eso habría que eliminarlo. Y en el visto me parece que habría que mencionar solamente la Resolución 240, porque la 243 es la agenda del Consejo de Ministros. O sea que me parece que únicamente con la 240 sería suficiente. Gracias.

PRESIDENTE. Correcto.

¿Algún otro comentario con relación a este proyecto de resolución?

Entonces, si no hay más comentarios lo damos por APROBADO y le corresponde el número de Resolución 245, cuyo texto forma parte de esta acta.

En consideración el documento que ha circulado como CR/PR 169/Rev. 1, mediante el cual se elevan al Consejo de Ministros los proyectos de resolución y el proyecto de Declaración Política para su aprobación.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; en la parte resolutive de este proyecto -que tiene un artículo único- me permito hacer solamente un cambio de forma en su contexto. Decir así, lo encuentro todo muy comprimido: Elevar a la Décima Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su consideración los documentos que se acompañan por adjunto y forman parte de la presente resolución. Repito: para su consideración los documentos que se acompañan por adjunto y forman parte de la presente resolución, dos puntos. Y luego poner abajo uno por uno: proyecto sobre declaración política, documento tal; proyecto sobre directrices; proyecto sobre adhesión; todos son proyectos.

PRESIDENTE. Pero hay que decir que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Es lo mismo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien, entonces está la propuesta del Paraguay para decir: "Elevar a la Décima Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su consideración los documentos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución: ..." y se indica la lista separadamente de cada uno de ellos.

Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Perdón que me meta en cosas jurídicas, pero me parece absurdo que aparezca la Resolución 240 que crea un grupo de trabajo y no aparezca la Resolución 245 que aprueba el informe de ese Grupo. Entonces, o están los dos o ponemos el final. Pero poner el principio sin el fin, como que no resulta coherente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Ruben Pacheco). Gracias, señor Presidente. Quería referirme al proyecto de resolución sobre la designación del Secretario General. Consideramos que no debería decir a partir del 20 de marzo 1999, y sí por el período electivo 1999-2002.

PRESIDENTE. Correcto. Por favor, Perú.

Representación del PERU (Julio Balbuena López-Alfaro). Presidente, yo tengo solamente una atigencia formal respecto a la redacción del proyecto de resolución en cuestión. Yo creo que la palabra "a su consideración" está en mal sitio, debería estar: elevar a la consideración de la Décima Reunión del Consejo de Ministros, el proyecto de declaración. Es decir, cambiar para su consideración y poner después de elevar. Me parece que es mejor redacción.

PRESIDENTE. Muy bien, elevar a la consideración.

Tiene la palabra la Representación de Uruguay .

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). ¿No habíamos quedado en que se ponía el nombre del Secretario General? O en los dos casos o en ninguno. Yo creo que habíamos quedado en eso.

PRESIDENTE. Hubo una propuesta de la Secretaria que no se pusiera, no.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Hubo una propuesta de la Secretaría pero yo había propuesto que o no se ponga en ninguno de los dos casos o se ponga en los dos, porque es tan propuesta del Comité lo de Cuba como lo del Secretario General. Entonces si la competencia es del Consejo, es en los dos casos del Consejo, no es en uno que es competencia del Consejo y en el otro no. Aclaro que me es igual que se ponga o no se ponga, pero creo que hay que unificar el criterio con lo de Cuba. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

Entonces, incluimos el nombre.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Nombre y apellido. ¿Cómo quedaría el texto final, porque no sé, por el período, cómo era que había propuesto Venezuela?

Designar al señor Juan Francisco Rojas... .

PRESIDENTE. Por el período comprendido entre tal fecha a tal fecha; por el período electivo. No selectivo porque aquí no hay selección.

Dialogados.

¿Algún otro comentario o damos aprobada la resolución con sus anexos?. No habiendo objeciones, la Resolución que será registrada con el número 246, queda APROBADA por unanimidad y así figurará en el acta.

Pasamos a otro tema.

6. Informe de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 141).

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto se reunió el pasado 22 de octubre con el objeto de analizar básicamente tres temas, Señor Presidente: la situación financiera de la Asociación, el comportamiento del gasto presupuestal enero-setiembre de 1998, y tres propuestas de acuerdo para este Comité sobre transferencias de créditos presupuestales.

En relación a la situación financiera de la Asociación, Presidente, la Comisión ha destacado la difícil situación financiera por la que atraviesa la Asociación en el sentido que de no contar con el ingreso de aportes de los países en los meses de octubre y noviembre se deberá recurrir a préstamos bancarios por el monto máximo de las disponibilidades existentes en la línea de crédito concedidas por los bancos. Esta situación, señor Presidente, hará que el endeudamiento alcance un nivel del 96 por ciento del presupuesto de gastos de Asociación.

Deseo destacar la situación deficitaria que se presentaría en el próximo mes de diciembre con el agravante de estar agotadas las posibilidades de obtención de recursos a través de créditos externos de financiamiento.

En consecuencia, señor Presidente, deseo reiterar acá la necesidad de que los países deudores continúen con sus gestiones para obtener los recursos necesarios que permitan hacer frente a la situación financiera por la que está atravesando la Asociación.

En cuanto al comportamiento de gastos presupuestal para los meses de enero-setiembre 98 que ha venido revisando la Comisión de Presupuesto se ha detectado que se continúa cumpliendo en forma satisfactoria la ejecución del presupuesto del actual ejercicio.

Decía yo que como un tercer punto abordado por la Comisión de Presupuesto está la consideración de tres proyectos de acuerdo sobre transferencias de créditos presupuestales. Efectivamente, dos de estos proyectos de acuerdo se refieren a transferencias de partidas para hacer frente a pagos derivados del funcionamiento del Tribunal Administrativo y la tercera se refiere a la transferencia de rubros presupuestales para hacer frente a compromisos adquiridos con la empresa proveedora de la reposición del equipo central de computación de la Asociación.

Las propuestas de acuerdo, señor Presidente, figuran en el anexo al informe que le estoy presentando ahora, son las propuestas de acuerdo 82 y 83 y 84 que someto a su consideración, señor Presidente, solicitando a usted puedan ser aprobadas en el día de hoy por este Comité.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Con relación a la situación financiera de la Asociación y con base en lo acordado en reunión pasada del Comité de Representantes, tuve oportunidad de enviar a los gobiernos de los países deudores una solicitud muy respetuosa para que hicieran los esfuerzos para ponerse al día y esperamos que se pueda cumplir con esto en la forma más pronta posible con el fin de que la Asociación pueda atender sus urgentes necesidades para una normal operación.

Con relación a los proyectos de acuerdo realmente sería bueno buscar una mejor redacción a la parte resolutive porque no es muy precisa, particularmente el último proyecto. No se sabe los catorce mil dólares de qué rubro es que se van a sacar. Entonces, no sé si sería conveniente que los diéramos por aprobados y, de todas maneras, pedirle a la Secretaria que precisara más estos detalles. Yo conversaré con la Secretaría para aclarar más el tema.

No habiendo otras observaciones, se APRUEBAN los ACUERDOS que se registran con los números 221, 222, y 223, respectivamente y cuyos textos pasan a formar parte de la presente acta.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente: en el documento PA 83, quisiera hacer un pequeña consulta. Acá estoy leyendo que son U\$S 61.000,00 más intereses 5.100,00. Me gustaría saber cómo se originan estos intereses, a qué tipo de intereses se refiere. Porque estamos hablando de sentencias del Tribunal Administrativo. Son U\$S 66.100,00, pero no entiendo que significan los intereses.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIA (Rogelio García). Este es el tercer año que se trata este proyecto de acuerdo, señor Representante. Es consecuencia del pago que se determinó en el año 1995, luego de las sentencias dictadas por el Tribunal Administrativo el 26 de mayo de 1995. Hubo un dictamen en el sentido de pagar una indemnización a los ex funcionarios reclamantes, una suma aproximada a los U\$S 183.000,00.

La Secretaria procedió a buscar los recursos financieros a través de un banco con el que opera; obtuvo el préstamo y se pagó a los ex-funcionarios. Ese préstamo se resolvió en la Comisión afectarlo presupuestalmente en el término de tres años a través de acuerdos, buscando las partidas excedentes que pudieran reforzar el rubro correspondiente para hacer frente a la sentencia del Tribunal Administrativo.

Este año le estamos pagando al Banco República, que fue el banco que hizo el préstamo, la suma de U\$S 5.100,00 de intereses devengados por el préstamo, porque al banco le pagamos también en tres años en amortizaciones semestrales. Y el total de intereses de este año es de U\$S 5.100,00 más 61.000,00, que es la tercera parte del capital de esos U\$S 183.000,00, sumando los 66.100,00. Es lo que la Secretaría solicita ahora: la transferencia de rubros de retribuciones y costo de personal que arrojan economías en el comportamiento de gastos de este año para reforzar el rubro 5.2, sentencias del Tribunal Administrativo.

PRESIDENTE. Muy bien; ¿aclarado el punto señor Representante de Paraguay?

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente; quiero agradecer a la Secretaria General. Ya recuerdo exactamente el acuerdo al que se llegó, así como dijo el señor Contador.

PRESIDENTE. Gracias. Si no hay más comentarios sobre este tema pasamos al último punto del orden del día.

7. Otros asuntos.

No existiendo “otros asuntos”, se levanta la sesión.

---